

Estimado Cliente:

Con el fin de optimizar y reforzar la implementación del "Convenio de Devolución de Medicamentos vencidos" y reclamos (y sus modificaciones), nos permitimos recordarles que el tratamiento de los medicamentos vencidos, serán reconocidos por DROGUERIA FARMA DEL CENTRO, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1. El cliente deberá remitir al representante, la información en xls y enviar el correspondiente Remito interno propio, en el que deberá constar:

a) Razón social y número del cliente.

b) Nombre del producto/código Ean

c) Cantidad de unidades devueltas.

d) Lote y vencimiento

e) Detalle del motivo de la devolución

En caso de reclamos se devuelve con copia de factura , con fecha que no supere las 72hs de recibido.

Dirigido al encargado de depósito.

Deberá constar en el remito de devolución el motivo, ej, corto vencimiento, rotura, mal enviado.

2. La mercadería recibida en Farma de Centro, queda sujeta a análisis para su reconocimiento, en caso de no ser reconocida por el laboratorio, se devuelve al remitente

3. Las devoluciones de productos vencidos deberá realizarse conforme los plazos y nunca en un plazo mayor a 60 días desde su vencimiento, caso contrario, serán devueltas al cliente para su destrucción.

4. Los remitos originales deberán ser entregados en mano al transportista en el momento del retiro de la devolución . En caso de entregarse más de un remito (con el fin de evitar su mezcla) deberán estar claramente identificados, ya sea, en cajas o Bolsas individuales rotuladas dentro de una caja general.

5. Las retiros serán realizados 1 vez por mes entre los días 10 (diez) primeros días de cada mes o subsiguiente hábil.

6. Quedan excluidos la recepción por vencimiento a los productos con cadena de frío, alimentos, medicamentos hospitalarios y psicotrópicos de Lista II y III y estupefacientes.

7. Los productos que requieren trazabilidad deberán acompañarse obligatoriamente del correspondiente anexo con códigos del ANMAT generado en el Sistema Nacional de Trazabilidad, bajo la transacción de "Devolución a Farma del Centro".

8. La acreditación del reconocimiento económico y/o canje según corresponda se realizará dentro de los 60 días hábiles, desde que recibimos y es aceptada la mercadería en el laboratorio, a precio, descuentos y/ bonificaciones de lista vigente.



Administración: Allende 850 / Ventas: Urquiza 1347

Tel.: 0351 4741110 - 4741453 - Fax: 0351 4739429

email: info@farmadelcentrosrl.com.ar

www.farmadelcentrosrl.com.ar

